Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA "REPARACION ESCUELA DE LLOLLINCO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1271

CHILLAN VIEJO, 06 JUL. 2010

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/09.12.2008 y 2040/10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Alcaldicio Nº 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 1143, de fecha 21.06.2010, que aprueba licitación.
- Orden de Compra N' 3671-276-SE10 de 24.06.2010
- Contrato de fecha 05.07.2010
- El Decreto Alcaldicio Nº 1265, de fecha 02.07.2010 que aprueba dicho contrato.

DECRETO:

Designase a don **JOSE OLIVARES BELLO**, Constructor Civil, inspector Técnico de la Obra, **"Reparación escuela de Llollinco, Chillan Viejo"**, ID N' 3671-36-LE10, **a contar de la fecha del presente Decreto.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/FBCH/JOB/mpms
DISTRIBUCIÓN: ADM. Municipal, Secretaria Municipal, Control, DOM, Of. Partes